



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
ACTA DE ADJUDICACION

PROCESO DE COMPRA MENOR PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE CONSULTORIA DE SERVICIOS IMPOSITIVOS, REF: ASDN-DAF-CM-2022-0015.

CONSIDERANDO: Que el día (15) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), a la 02:30 pm en el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte Procedió a Publicar, mediante el Portal Transaccional, y el Portal Institucional a participar en el Procedimiento por Compra Menor Ref.: ASDN-DAF-CM-2022-0015; Para el Servicio Profesional de Consultoría de Servicios Impositivos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil veintidós (2022), a las 10:00 am, vencido el plazo para la entrega de las ofertas, se recibió **una (01)** oferta, en físico

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el procedimiento de Compra Menor para él, **Servicio Profesional de Consultoría de Servicios Impositivos. REF. ASDN-DAF-CM-2022-0015;** fue la siguiente:

NO.	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA RD\$	RNC
1	CONFIANZA CONSULTORIA EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL INTEGRAL CFZA, SRL	708,000.00	131686893

CONSIDERANDO: Que, al analizar la oferta presentada por el oferente, **CONFIANZA CONSULTORIA EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL INTEGRAL CFZA SRL,** nos percatamos que su oferta cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y su oferta económica se ajusta con los precios del mercado, fue la única empresa que presento interés en participar.

VISTA: La ficha técnica donde el Ayuntamiento Santo Domingo Norte, solicita que el oferente participante debe hacer una propuesta para fines de brindar los servicios **Profesional de Consultoría de Servicios Impositivos,** por una duración de un año (12 meses) el adjudicatario deberá presentar cortes cada 30 días a finales de mes, los pagos se realizarán cada 45 días.

VISTA: la oferta del oferente participante, se realizarán pagos mensualmente de cincuenta y nueve mil pesos dominicanos (RD\$59,000.00) incluyendo impuestos.

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica a la Compra Menor dictada por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La Certificación de existencia de fondos de fecha ocho (08) de marzo del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección Financiera de este Ayuntamiento, donde hace contar que cuenta con los fondos suficientes para la realización de dicho proceso;

PRIMERO: Declarar como adjudicatarios el proceso Servicios Profesional de Consultoría de Servicios Impositivos, Ref. ASDN-DF-CM-2022-0015:

Resuelve

Adjudicar: a la empresa **CONFIANZA CONSULTORIA EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL INTEGRAL CFZA SRL**, con el RNC 131686893 por un monto de **Setecientos Ocho Mil Pesos Con 00/100 (RD\$708,000.00)**;

Dado en Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los veintiuno días (21) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).



LIC. ALTAGRACIA SANCHEZ SOTO
Enc. de del Departamento de Compras



LIC. FRANKLIN SALAZAR
Director Administrativo